

GACETA UNIVERSITARIA

CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR

Consejo Universitario N° 044

Ciudad Bolívar, Municipio Angostura del Orinoco, Estado Bolívar

23 de mayo de 2022

SUMARIO

ACADÉMICO

Resolución mediante la cual, se aprueban los modelos de convenios.

ADMINISTRATIVO

Resolución mediante la cual, se rescinde el contrato de la ciudadana que se indica.

ACADÉMICO

Resolución N°188-2022

APROBACIÓN DE MODELOS DE CONVENIOS.

CONSIDERANDO

Que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR**, fue creada por el medio de Decreto N° 3.683 de fecha 23 de noviembre de 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.531 de la misma fecha,

CONSIDERANDO

Que el ciudadano **WILLFOR RAFAEL GOURETH GALINDO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-11.173.641**, en su condición de Rector designado en Resolución N°013 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.825 de fecha 19 de febrero de 2020; que la ciudadana **GABRIELA BETZABE MURILLO GRANADOS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-1.226.408**, en su condición de Secretaria de la Universidad, designada en Resolución N°045 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.922 de fecha 15 de julio de 2020; que la ciudadana, **YSLENYS CAROLINA AWAD DÍAZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-3.016.700**, en su condición de Responsable del Área Territorial de la Universidad, designada en Resolución N°047 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021; y que la ciudadana **ROSANA MARGARITA PÉREZ DÍAZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-3.326.184**, en su condición de Responsable del Área Académica de la Universidad, designada en Resolución N°048 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de

fecha 04 de junio de 2021, están facultados para garantizar el normal funcionamiento de la universidad,

CONSIDERANDO

Que la universidad debe cumplir con los deberes y garantizar los derechos establecidos en la Constitución, leyes y reglamentos de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo a su ámbito de competencia. Así como, cumplir con su objeto, naturaleza, encargo social, objetivos estratégicos y previsiones jurídicas y administrativas para el desarrollo de la vinculación social de la universidad, en el área de influencia territorial que le corresponde asumir,

CONSIDERANDO

Que el objeto de este Convenio Marco, es establecer vínculos de cooperación entre ambas partes, que permitan aunar esfuerzos para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de interés común, ofrecidos y propuestos por cualquiera de las instituciones signatarias, con la finalidad de promover actividades de índole académica, de creación intelectual y de vinculación comunitaria, con el propósito específico de incrementar las capacidades institucionales y dar cumplimiento a la socialización del conocimiento colocando al servicio de las comunidades de las que forman parte,

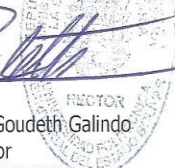
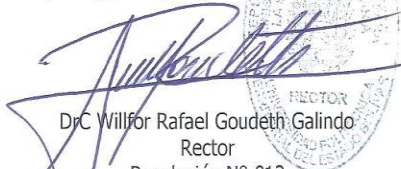
CONSIDERANDO

Que cada vez es más urgente la necesidad de fortalecer las actividades universitarias a través de redes de cooperación que permitan constituir equipos sólidos y productivos, mediante la complementariedad de capacidades.

RESUELVE

APROBAR los Convenios Marco de Cooperación Interinstitucional I y el II. (se anexan los convenios)

Comuníquese y publíquese,




Dr.C Willfor Rafael Goudeh Galindo
Rector

Resolución N° 013

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.825, de fecha 19/02/2020


 MSc. Gabriela Betzabe Murillo Granados
 Secretaria
 Resolución N° 045
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de
 Venezuela N° 41.922, de fecha 15/07/2020


 MSc. Yslenys Carolina Awad Díaz
 Responsable del Área Territorial
 Resolución N° 047
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de
 Venezuela N° 42.142, de fecha 04/06/2021


 MSc. Rosana Margarita Pérez Díaz
 Responsable del Área Académica
 Resolución N° 048
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de
 Venezuela N° 42.142, de fecha 04/06/2021

ADMINISTRATIVO
Resolución N°189-2022
RESCINDIR EL CONTRATO DE LA CIUDADANA
DIANA TORRES

CONSIDERANDO
 Que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR**, fue creada por medio de Decreto N° 3.683 de fecha 23 de noviembre de 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.531 de la misma fecha,

CONSIDERANDO
 Que el ciudadano **WILLFOR RAFAEL GOUDETH GALINDO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-11.173.641**, en su condición de Rector designado en Resolución N°013 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.825 de fecha 19 de febrero de 2020; que la ciudadana **GABRIELA BETZABE MURILLO GRANADOS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-11.226.408**, en su condición de Secretaria de la Universidad, designada en Resolución N°045 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.922 de fecha 15 de julio de 2020; que la ciudadana, **YSLENYS CAROLINA AWAD DÍAZ**, venezolana, mayor de

edad, titular de la cédula de identidad N° **V-13.016.700**, en su condición de Responsable del Área Territorial de la Universidad, designada en Resolución N°047 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021; y que la ciudadana **ROSANA MARGARITA PÉREZ DÍAZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-13.326.184**, en su condición de Responsable del Área Académica de la Universidad, designada en Resolución N°048 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021, están facultados para garantizar el normal funcionamiento de la universidad,

CONSIDERANDO


Que la Docente **DIANA KAREH TORRES MALAVE**, titular de la cédula de identidad N° **V-13.326.164**, de profesión Ingeniera en Mecánica, fue contratada como personal Docente, categoría Instructor, dedicación Tiempo Completo adscrita al Departamento del Programa Nacional de Formación en Orfebrería y Joyería a partir del 01/06/2021 de acuerdo al Consejo Universitario N°022 DE FECHA 25/05/2021.

RESUELVE

APROBAR la culminación de la contratación como personal docente de la ciudadana antes mencionada.

INSTRUIR a la Oficina de Gestión Humana de la Universidad Politécnica Territorial del Estado Bolívar, para realizar los trámites administrativos correspondientes.

Comuníquese y publíquese,


 Dr. Willfor Rafael Goudeth Galindo
 Rector
 Resolución N°013
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de
 Venezuela N° 41.825, de fecha 19/02/2020


 MSc. Gabriela Betzabe Murillo Granados
 Secretaria
 Resolución N°045
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de
 Venezuela N° 41.922, de fecha 15/07/2020



MSc. Yslenys Carolina Avard-Díaz
Responsable del Área Territorial

Resolución N°047
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142, de fecha 04/06/2021



MSc. Rosana Margarita Pérez Díaz
Responsable del Área Académica

Resolución N°048
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142, de fecha 04/06/2021



